

21.06.2021

15.12.2021

LUGAR

Videoconferencia

HORARIO:

Agenda individualizada para cada empresa.

Misión directa virtual: infraestructuras de transporte y agua en África Subsahariana

Agenda individual personalizada para su empresa con reuniones por videoconferencia con los principales socios potenciales de países del África Subsahariana. Una actividad dirigida a empresas de ingeniería y constructoras españolas con interés en proyectos de infraestructuras de agua y transporte, que podrán reunirse con ingenierías, constructoras, consultoras y facilitadoras locales con las que poder asociarse para participar de forma conjunta en proyectos en la región.

Misión directa por videoconferencia organizada por ICEX y las Oficinas Económicas y Comerciales de España en **Abiyán, Accra, Dakar, Lagos, Luanda y Nairobi**, en la que se les proporcionará a las empresas españolas una agenda de reuniones personalizada para realizar encuentros virtuales con empresas locales que puedan convertirse en socios para participar en proyectos de infraestructuras en la región.

21-23 de junio / Costa de Marfil

28-30 de junio / Nigeria

05-07 de julio / Kenia

12-14 de julio / Senegal y Cabo Verde

22-24 de noviembre / Angola

13-15 de diciembre / Ghana

Para otros países, consulte con nosotros.

SECTORES CONVOCADOS

Es una actividad para **ingenierías y constructoras** con experiencia en:

- Agua
- Transporte (ferroviario, carreteras, aeropuertos y puertos)

¿QUÉ OFRECEMOS?

- Agenda personalizada, acorde con las peticiones y especificaciones de las empresas españolas, con empresas locales (constructoras, ingenierías, consultoras).
- Posibilidad de elegir los mercados en los que desea participar.
- Información previa preparatoria.

¿CÓMO INSCRIBIRSE?

La inscripción puede realizarse hasta el próximo 21 de mayo de 2021 en el siguiente [ENLACE](#).

PRECIO

245€ + 21% IVA (por empresa y mercado)

Las plazas de esta actividad son limitadas, máximo 10 empresas por mercado.

CONTACTO

ICEX | Ignacio Imaz | ignacio.imaz@icex.es | +34 91 349 6363

ICEX | Araceli Iniesta | araceli.iniesta@icex.es | +34 91 349 0690

Para cualquier duda técnica referente al formulario y registro en el portal deben llamar al (+34) 913 497 100 o ponerse en contacto con informacion@icex.es

¿POR QUÉ ÁFRICA?

Por ser mercados de difícil acceso. Esta actividad es interesante para poder conocer a las principales empresas de mercados que no son habituales para las empresas españolas del sector. De este modo, queremos facilitar el acceso a proyectos que de otro modo sería complicado abordar.

Por necesitar un socio local. En estos mercados es casi siempre requisito indispensable contar con un socio local para poder presentarse a una licitación. Conociendo de antemano a sus posibles socios a través de esta ronda de reuniones, podrá anticipar sus movimientos de cara a futuros proyectos de interés. Y cuando no es requisito, contar con un socio local es fundamental para acceder a información y para ejecutar los proyectos.

Por el compromiso de las instituciones multilaterales. Gracias a una cierta estabilidad, las instituciones financieras internacionales (IFI) están financiando grandes proyectos en la región.

Por su potencial para el desarrollo de nuevas infraestructuras. El África Subsahariana sigue siendo una de las regiones con más necesidades de desarrollo del mundo. Su crecimiento económico y en población demanda cada vez más infraestructuras de todo tipo, sobre todo las de transporte e infraestructuras básicas.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

PLAZO ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes finaliza a las 23.59hrs. del **21 de mayo de 2021**

COSTE DE PARTICIPACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS

La cuota de participación es:

1 MERCADO	CUOTA: 245€ + 21% IVA (por empresa)
2 MERCADOS	CUOTA: 490€ + 21% IVA (por empresa)
3 MERCADOS	CUOTA: 735€ + 21% IVA (por empresa)
4 MERCADOS	CUOTA: 980€ + 21% IVA (por empresa)
5 MERCADOS	CUOTA: 1.225€ + 21% IVA (por empresa)
6 MERCADOS	CUOTA: 1.470€ + 21% IVA (por empresa)

Requisitos de participación:

Todas las empresas participantes deberán tener producto y/o servicio de fabricación y/o marca española. Igualmente, la marca comercial deberá ser también española.

ICEX podrá:

Realizar selección entre las empresas solicitantes de acuerdo con su idoneidad al sector y mercado. Si todas las empresas solicitantes cumplieran con los requisitos para participar, primaría la fecha de realización del pago.

Rechazar solicitudes cuando lo que solicite la empresa no entre dentro del alcance de esta actividad o no pueda conseguirse en el marco temporal que manejamos.

Cancelar la participación de una empresa previamente admitida, y sin derecho a devolución de cuota, cuando la empresa no responda a las peticiones de información de las Oficinas Económicas y Comerciales en los plazos que dicha Oficina establezca para la adecuada elaboración de la agenda de reuniones.

Si la empresa no es seleccionada, se le devolverá el importe que haya ingresado.

La empresa que después de haber recibido la notificación de su inclusión en la misión renuncie a participar, perderá el 100% abonado. Sólo en casos extraordinarios, ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

En el caso de anulación o posposición de la actividad consecuencia de las medidas adoptadas por el covid-19, este Organismo procederá a la devolución de las cuotas previamente abonadas por las empresas.

En el caso de anulación de la actividad por causa de fuerza mayor comunicada con suficiente antelación a la fecha de celebración inicialmente prevista, este Organismo no será responsable de los posibles daños y perjuicios que dicha anulación pudiera ocasionar a las empresas.

ICEX se reserva el derecho a la no selección como participante o la cancelación de manera unilateral de la participación de una empresa que previamente haya sido aceptada:

- Si se tuviera conocimiento de su mala praxis empresarial o prácticas fraudulentas que pudieran perjudicar la imagen del sector, la imagen país o al resto de empresas participantes en la actividad. En el caso de que la empresa ya hubiera efectuado el pago, ICEX valorará los gastos en los que se haya incurrido hasta ese momento y la posible devolución de un porcentaje del importe abonado por la empresa participante.
- Si la mencionada empresa no ha cumplido con la agenda de reuniones organizada en el marco de cualquier otra misión directa virtual organizada por ICEX.

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, ICEX podrá requerir, de forma individual, a los interesados para que completen aquellos aspectos de su solicitud que esta entidad estime se han presentado por aquél de forma incompleta, siempre que dichos aspectos solicitados ya existieran al tiempo de presentar la solicitud. Los interesados deberán completar los datos que se les hayan solicitado en un plazo máximo de diez (10) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación de los mismos.

INSCRIPCIÓN

Para inscribirse se deberá [pinchar en este enlace](#).

Para inscribirse, deberá tener un usuario de nuestro portal www.icex.es que esté asociado a una empresa española o a una filial de una empresa española (para aquellas ferias en las que se permita la participación de filiales, la filial deberá pertenecer en un porcentaje superior al 50% a la empresa española. No se entenderá como filial, aquella empresa extranjera que no esté participada por la empresa española, sino que lo esté por los socios de ésta. Asimismo, si la inscripción se quiere realizar a nombre de la filial, el usuario con el que se accede para formalizar la inscripción deberá estar asociado a la filial, no a la matriz).

Al rellenar el formulario puede utilizar la opción de "GUARDAR" si quiere terminar de cumplimentarlo en otro momento.

En el caso de que tuviesen problemas con la inscripción online por favor contacten con el Centro de Atención al Cliente de ICEX: (+34) 913 497 100.

Podrá hacer el pago:

Con tarjeta bancaria, para lo que tendrá que darle al botón "Pagar con tarjeta bancaria y finalizar inscripción".

Por transferencia bancaria a la siguiente cuenta:

IBAN: ES82 0182-2370-40020000402

CÓDIGO SWIFT: BBVAESMMXXX

ICEX ESPAÑA EXPORTACIÓN E INVERSIONES

Pº Castellana, 278

CONCEPTO: Nombre de la actividad – Nombre de la empresa

Si elige esta opción de pago por transferencia, debe darle al botón “Seleccionar archivo”, subir el justificante de pago y luego darle al botón de “Pagar por transferencia bancaria y finalizar inscripción”.

Hasta que no finalice su inscripción, la misma no estará formalizada. Asimismo, les informamos que para realizar su inscripción deberá utilizar un usuario asociado a la empresa participante. En ningún caso podrá hacerse una inscripción a nombre de una empresa y solicitar la factura a nombre de otra empresa, aunque sea del mismo grupo.

Documentación adicional: en el caso de que se exijan otros documentos podrán adjuntarse asimismo en la propia inscripción online.

COORDINACIÓN

Los coordinadores en ICEX, a quien Vds. pueden dirigir todo tipo de consultas es:

TRANSPORTE: Ignacio Imaz | ignacio.imaz@icex.es | +34 91 349 6363

AGUA: Araceli Iniesta | araceli.iniesta@icex.es | +34 91 349 0690

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y al Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de lo siguiente:

1. Que, de acuerdo con lo establecido en la normativa anteriormente citada, ICEX dispone de una Política de Protección de Datos. A estos efectos, la recogida y tratamiento automatizado de los datos de carácter personal solicitados en los formularios asociados a la presente convocatoria tiene como finalidad la de gestionar su participación en la actividad organizada por ICEX. Sus datos serán incluidos en el registro de actividades de tratamiento de ICEX a los efectos de poder tramitar su petición.
2. Que, Ud. está obligado a proporcionar los datos solicitados por ICEX, implicando la negativa a suministrar estos datos, la imposibilidad de participar en esta actividad.
3. Que, Ud. presta su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales por parte de ICEX bajo la finalidad anteriormente indicada.
4. Que, una vez finalizada la gestión de su participación en la actividad organizada por ICEX, ICEX conservará sus datos durante el plazo legalmente exigible con objeto de poder cumplir con las obligaciones legales, sin perjuicio de los derechos que podrá ejercer, en cualquier momento, de conformidad con lo señalado en el punto 6 siguiente.
5. Que, en ningún caso ICEX utilizará los datos personales recabados para fines distintos de los anteriormente mencionados. Asimismo, el

interesado manifiesta que todos los datos facilitados por él son ciertos y correctos, y se compromete a comunicar a ICEX los cambios que se produzcan en los mismos.

6. Que, tiene Ud. derecho a oponerse al tratamiento de cualquiera de sus datos que no sean imprescindibles para la celebración de la actividad y a su utilización para cualquier finalidad distinta. En todo momento Ud. podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación de su tratamiento y portabilidad, cuando dichos derechos sean aplicables, a través de comunicación escrita a la dirección de correo electrónico de nuestro Delegado de Protección de Datos delegadoprotecciondatos@icex.es aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente y concretando su solicitud.
7. Que, asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid www.aepd.es) o ante nuestro Delegado de Protección de Datos.